

Lista de verificación financiera - Sugerencias

- Abogado de Sucesiones: Encuentre** un abogado de patrimonio; solo sepa que los honorarios por abrir una cuenta podrían haber terminado.
 \$3,000. Todos los asuntos más pequeños pueden resolverse a través de Small Estate, que tiene tarifas más pequeñas involucradas. *Solo necesita un abogado de bienes raíces si **NO** es copropietario o beneficiario de una inversión / cuenta financiera.*
- Empleador: Comuníquese** con el empleador de su cónyuge para obtener información sobre seguro de vida, 401 (k), ahorros para la salud, etc.
 También verifique la cobertura de Cobra para la Viuda Digna y la familia inmediata. Obtenga ayuda para encontrar cobertura médica si es necesario.
- Bancos:** Póngase en contacto con los bancos para confirmar si la Viuda Digna es beneficiaria (puede retirar dinero) o titular de una cuenta conjunta. Mantenga al menos una cuenta abierta a nombre del fallecido durante un año.
- Tarjetas de crédito: Las tarjetas de crédito** se pueden congelar si el fallecido era el titular principal de la cuenta, lo que hace que la Viuda Digna necesite nuevas tarjetas de crédito. Los saldos de las tarjetas de crédito antiguas se congelarán y no se asignarán intereses ni cargos por pagos atrasados una vez que se notifique a la compañía de la tarjeta de crédito de la muerte. El departamento de sucesiones de la compañía de tarjetas de crédito trabajará con la Viuda Digna para pagar los saldos. La Viuda Digna no está obligada a pagar el saldo hasta que se hayan resuelto los asuntos de sucesión. La viuda debe pedir un período de aproximadamente seis meses para resolver tales asuntos.
- Título de la casa:** El título de la casa debe transferirse al nombre de la Viuda Digna.
- Título(s) del automóvil:** Los títulos del automóvil deben transferirse al nombre de la Viuda Digna.
- Seguro de automóvil: Comuníquese** con el agente de seguros para cancelar la cobertura del fallecido. Esto reducirá los gastos inmediatamente para la Viuda Digna.
- Proveedor de telefonía celular: Comuníquese** con el proveedor de telefonía celular para cancelar el fallecimiento del plan de telefonía celular. La Viuda Digna puede querer usar el teléfono celular de su cónyuge como propio y tendrá que transferir todo desde su teléfono anterior.
- Seguro Social:** Comuníquese con su oficina local del seguro social para averiguar si la Viuda Digna recibirá algún beneficio sobreviviente de su cónyuge. Debe haber un beneficio funerario de \$ 250 una vez que proporcione el certificado de defunción.

Recuerde, esto ya no se trata del difunto; se trata de la Viuda Digna. Ella no está en un lugar mejor como su esposo, y su sufrimiento continúa.